
Villa Allende, 13 de junio de 2018

CIRCULAR N°2

Asunto: Consulta sistema de pago y contratación

Tu Mensaje:

Buenos días, escribo para consultar acerca del inciso 1 del Artículo 13° del Pliego Particular de Condiciones:

1) " Pago del certificado correspondiente al aporte de la SECRETARIA en un plazo máximo de setenta y dos horas (72) a partir de la conformidad del certificado, aprobada la factura e informar a la SECRETARIA el avance y estado de la obra."

Mi consulta es el tiempo que se demora la secretaria en realizar estas aprobación tiempo después del cual comienzan a correr las 72 hs establecidas en el pliego.

Respuesta:

Remitirse a la documentación publicada, en especial al Convenio Específico entre el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, la Secretaría de Infraestructura Urbana y la Municipalidad de Villa Allende.

Asunto: Consulta Anexo 4

Tu Mensaje: Buenas tardes, escribo para consultar el formato del Anexo 4 que no esta incluido en la Circular 1

Respuesta:

La propuesta económica deberá formularse de acuerdo al Anexo 3 "Presentación de Ofertas".